Resolución Jefatural
N° 080-2015-SENACE/J

Lima, 21 de octubre de 2015

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 29968 se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE como Organismo Público Técnico Especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente y, encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) regulados en la Ley N° 27446 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 040-2015-SENACE/J del 7 de mayo de 2015, se dispuso, entre otros, encargar a la señora Cedilia Victoria Kuroiwa Pérez la titularidad de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SENACE;

Que, el 15 de junio de 2015, se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios N° 106-2015-SENACE con la señorita Magaly María Chuquichaico Inga a fin que preste servicios como Especialista en Presupuesto de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SENACE;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 078-2015-SENACE/J del 20 de octubre de 2015, se dispuso, entre otros, dar por concluida la encargatura de la titularidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la señora Cedilia Victoria Kuroiwa Pérez;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar la titularidad de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SENACE;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Numeral 7.3 del Artículo 7° de la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE; el Literal l) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SENACE, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM; y, en el marco de la encargatura dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 240-2015-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, con efectividad al 20 de octubre de 2015, a la señorita Magaly María Chuquichaico Inga, la titularidad de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, en adición a sus funciones de Especialista en

Presupuesto de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE (www.senace.gob.pe.).

Regístrese y comuníquese.

MILAGROS DEL PILAR VERÁSTEGUI SALAZAR
Jefa (e) del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles - SENACE